

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13056 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000045 /2019 y NIG número 36038 47 1 2019 0000082, se ha dictado en fecha 12.03.2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor REIRIZ TRANSPORT, S.L., con domicilio social en calle Tomás Paredes número 17, 36208 de VIGO, con C.I.F. B 36.683.860. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el tomo y libro 719, Folio 126, hoja PO-7589 inscripción 2ª.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al Abogado don Javier González Villar, con despacho profesional en calle Colón número 12, 4ª planta, 36201 de Vigo. Teléfono 986 44 28 38 y dirección de correo electrónico: concursoeiriztransport@lener.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Pontevedra, 20 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190015404-1